Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Espitia.	Castellanos	Sonia.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 52.131.951 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () — PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 12 AÑO 1974

PAÍS: Colombia.

DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 61 A 100 A 91 Sur Casa 4 Manz 8

PAÍS: Colombia. DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá

TELÉFONO: 3153247650 EMAIL: Soniespi55@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 09 AÑO 1996
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Auxiliar de Enfermería	1	1999	52.131.951
TC	2	X		Administración de Empresas	11	2000	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.S	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	www.Subredintegradaserviciossur@gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7428585	DÍA 01 MES 08 AÑO 2016	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Administrativo	facturación	CR 20 N° 47 B Sur

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Subred Integrada de servicios de salud Centro Oriente ESE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	www.Subredintegradacentrooriente@gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3725610	DÍA 01 MES 08 AÑO 2016	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Soporte facturación	facturación	Dig 39 sur N° 3-20 Este

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital la Victoria	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	www.hospitallavictoria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3725610	DÍA 01 MES 04 AÑO 2007	DÍA 31 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Facturadora	facturación	Dig 39 Sur N° 3-20 este

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital El Tunal.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	www.hospitaldeltunal.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7428585	DÍA 01 MES 10 AÑO 1999	DÍA 31 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Administrativo	facturación	CR 20 N° 47 B Sur.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	18	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá Dic 11 de 2017

Samir Espitia

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Sonia Espitia Castellanos.

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 52.131.951. CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Cundinamarca | Municipio Bogotá

Dirección Calle 61A # 100D91Sur Casa 4 Manz 8 | Teléfonos 3153247650.

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Dary Gimneth Torre Espitia.	1030622281	hija
Maria Edyth Castellanos de Espitia	35488733	Mamá

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	- 22-080-000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$- 22-080-000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorros	004870301796	Tunal	$ 30.000
Caja Social	Ahorros	23009097396	San Francisco	$ 200.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vivienda	Calle 61A # 100D91Sur Casa 4 Manz 8	$ 25-000-000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT	PM-GRI-FT-05

Fecha de Diligenciamiento — Día: 12 — Mes: Diciembre — Año: 2017

Clase de Vinculación — Proveedor: [] Colaborador: [X] EAPB: [] Otro: []

PERSONA NATURAL

Nombre Completo: Sonia Espitia Castellanos

CC: [X] CE: [] TI: [] Otro: [] N°: 52.131.951.

Fecha Nacimiento — Día: 11 Mes: 12 Año: 2017 — Lugar Nacimiento: Bogotá

Profesión, Ocupación u Oficio: Auxiliar Administrativo — Fecha Expedición Documento: febrero 10 - 1993

Dirección Residencia: Calle 61A #100B-91 casa 9 Mz 8 — Teléfono (s): 3153247650

Ingresos Mensuales: 1'500.000. — Egresos Mensuales: 1'500 000

Otros Ingresos diferentes a la relación contractual — SI: [] NO: [X] — Otros Ingresos Mensuales:

Concepto Otros Ingresos:

Estado Civil: Soltera. — Correo Electrónico: sonespi11@hotmail.com

Marque con una (x), según corresponda, por su Perfil, Cargo o Profesión:

¿Maneja Recursos Públicos? SI: [] NO: [X] — ¿Tiene Reconocimiento Público? SI: [] NO: [X]

¿Ejerce algún grado de Poder Público? SI: [] NO: [X] — ¿Es familiar de una persona publicamente expuesta? SI: [] NO: [X]

PERSONA JURÍDICA

Nombre o Razón Social: — Nit: — DV:

Tipo de Empresa — Pública: [] Privada: [] Mixta: [] — Sector de la Economía: — CIIU:

Fecha de constitución en Cámara de Comercio: AAAA-MM-DD — E-mail:

Oficina Principal — Dirección: — Ciudad:

Teléfono (s): — Tiene Sucursales SI: [] NO: []

Representante Legal — Nombre Completo:

CC: [] CE: [] TI: [] Otro: [] N°:

Representante Legal — Dirección: — Teléfono:

Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social, Aporte o Participación.

Tipo ID		Número ID	Nombre Completo	¿Por su actividad o cargo goza de Reconocimiento Público, Poder Público y/o Recursos Públicos ? Marque **SI** o **NO** y especifique.

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

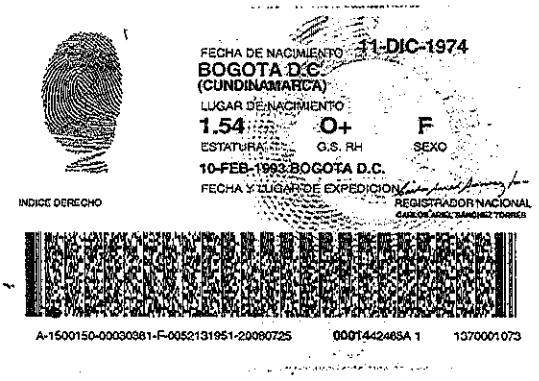
¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera? SI: [] NO: [X] Cuál:

¿Poseé productos Financieros en el Exterior? SI: [] NO: [X] Cuál:

Producto		Número Producto	Moneda	Monto	Entidad	País	Ciudad

Todos los espacios de este formulario deben quedar diligenciados, por lo tanto en aquellos que no tenga información por favor escriba N.A. (No aplica).


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.131.951
ESPITIA CASTELLANOS
APELLIDOS
SONIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1974
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-FEB-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00030381-F-0052131951-20080725 0001442465A 1 1370001073

119221

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional.

y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Sonia Espitia Castellanos

Identificado con C.C. 52.131.951 y número de Registro SNP VG9610109298 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 8 de Junio de 1996, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Septiembre de 1996

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

República de Colombia

La Escuela de Auxiliares de Enfermería
C E M C A

Institución de Educación no Formal
Licencia de iniciación de labores según resolución No. 5624
del 26 de Diciembre de 1994

Confiere el presente Certificado de

Técnico

en

Auxiliar de Enfermería

A

Sonia Espitia Castellanos

C.C.No. [illegible] de Bogotá

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de Auxiliar de Enfermería, realizado del 15 de Enero de 1997 al 26 de Noviembre de 1998 con una duración de 2.000 horas.

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
Rector
RECTORIA

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
Director
DIRECCION

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 26 de Noviembre de 1998

ICFES
LA EDUCACION SUPERIOR

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 1219
DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996
Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

8 Y 9 DE JUNIO DE 1996

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir un título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1o. -Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo exámen.

NOMBRE

ESPITIA CASTELLANOS SONIA

IDENTIFICACION 52131951 **REGISTRO SNP** VG961 0109298

ARTICULO 2o. -Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES, expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 3o. -La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LUIS CARLOS MU#OZ URIBE
(Fdo.)

Director ICFES

MAGDALENA MANTILLA CORTES
(Fdo.)

Subdirector Servicio Nacional de Pruebas

(Fdo.)

Secretario General

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

NO REQUIERE FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ENTIDAD
0171960 ART. 31 DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

CEMCA

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

APROBACION
ACUERDO 01 DE MARZO DE 1993 MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCION 5624 DE 1994 SECRETARIA DE SALUD

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Santa Fé de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), se reunieron los suscritos Rector y Directora de la Escuela de AUXILIARES DE ENFERMERIA "CEMCA" con el fin de estudiar los resultados académicos y prácticos de los estudiantes de cuarto semestre, con el propósito de conferirles la certificación correspondiente como AUXILIARES DE ENFERMERIA.

Comprobada la situación académica y verificadas las diferentes actividades de prácticas de atención primaria y secundaria de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al último semestre de AUXILIARES DE ENFERMERIA, se procedió a otorgar el certificado al egresando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ESPITIA CASTELLANOS SONIA
C.C. No. 52.131.951 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General de Grado No. 013 de fecha veinticinco (25) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), que consta de 265 alumnos, que comienza con el nombre de ABADIA VICUÑA GLORIA PATRICIA y termina con el nombre de ZIPA VIASUS MARIA ISABEL, firmada y sellada por LUIS EDUARDO SANCHEZ VASQUEZ (Rector) y MARLEN ALVAREZ RICAURTE (Directora).

Dado en Santa Fé de Bogotá D.C., A los veintiseis (26) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

Como Notaria Primera del Circulo de Soacha copia coincide con el original que se presentó para su autenticación. Soacha, Bogotá, D.C. Colombia
13 ENE. 1999

LUIS EDUARDO SANCHEZ VASQUEZ
C.C. No. 17.032.343 de Bté
Rector

MARLEN ALVAREZ RICAURTE
C.C. No. 38.520.618 de E/vá
Directora

Resolución No : 953 *de* 1998

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) ESPITIA CASTELLANOS SONIA Identificado(a) con CC número 52131951 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D.C. solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA CEMCA el día 25/11/1998 y registrado en el libro XX Folio XX año XX

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el CERTIFICADO que autoriza a ESPITIA CASTELLANOS SONIA identificado(a) con CC número 52131951 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D.C. para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los

Original Firmado

MARIA PAZ AZULA GRANADA
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

Santa Fe de Bogotá, D.C. 19-02-99
En la fecha notifiqué personalmente
al señor (a) Sonia Espitia Castellanos
identificado con la C.C. 52131951
la resolución No. 953 de 8 Feb 99
fue enterado del contenido firma
como aparece Sonia Espitia Castellanos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900647030-4

HACE CONSTAR QUE:

SONIA ESPITIA CASTELLANOS

Con Documento de Identidad No 52131951

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FACTURACIÓN EN SALUD

MEDELLIN - AGOSTO 19 DE 2016
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160819

POLITECNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 160819A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA ESPITIA CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52.131.951

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santafé De Antioquia, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
REGIONAL ANTIOQUIA

29710517 - 03/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9549001020691CC52131951C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA ESPITIA CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52.131.951

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008 MODULO I: FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

29653175 - 18/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001018955CC52131951C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA ESPITIA CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52.131.951

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

21448019 - 03/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200768219CC52131951C.

HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL EL TUNAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Premio Nacional de Alta Gerencia
Presidencia de la República
2001

Certifica que

SONIA ESPITIA CASTELLANOS

C.C. **52.131.951**

Participó en el taller y aprobó el curso de "*La Clasificación Internacional de Enfermedades. Décima Revisión*".

Intensidad Horaria: 6 **(Horas). Otorgado el** 21 JUN. 2002 **de** _____ **de 2002**

Betty Isabel Araque S.
Capacitadora

Carlos Ariel Rodriguez Suárez
Gerente

Personería Jurídica
No. 0734/89 del DANCOOP

ASESINOS.

Asociación Cooperativa

CONSULTORIA, ASESORIA Y EDUCACION EMPRESARIAL

Licencia No. 1936/94
Secretaría de Educación del Distrito

"CERTIFICA"

Que SONIA ESPITIA CASTELLANOS

En representación de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

Participó en SEMINARIO DE COOPERATIVISMO

Nivel BASICO Intensidad Veinte (20) Horas

Realizado en BOGOTA C/MARCA del IV-17 al V-06 de 2001

Director

Instructor

"ASESORAMOS Y EDUCAMOS SOLIDARIAMENTE"

HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL Empresa Social del Estado

Otorga el presente Diploma a:
Awards The Present Certify To:

SONIA ESPITIA CASTELLANOS
C.C. 52.131.951 de Bogotá

Quien Aprobó el Curso de Capacitación en:
Who Approved The Capacitation Course in:

FUNDAMENTOS DE ISO 9000, DOCUMENTACION Y CERTIFICACION DE SISTEMAS DE CALIDAD

Fundaments of ISO 9000, Certification and Documentation of Quality Systems

Intensidad Horaria (Hour Intensity): 16 Horas (Hours)

JOSE LUIS RODRIGUEZ DIAZ
Capacitador

J. ALEJANDRO CARDENAS L.
Jefe de Control Organizacional y de Calidad

CARLOS A. RODRIGUEZ S.
Gerente

Certificado No. TC-GC-001-453/01 de Agosto del 2.001. Cod. Formato CG07F08 s1

ACADEMIA DE SISTEMAS NUEVO MILENIO LTDA

NIT: 830.06[illegible]554-1

CONFIERE EL TITULO DE:

AUXILIAR CONTABLE

A:

Sonia Espitia Castellanos

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 52.131.951 de Bogotá.

Con una intensidad de 200 horas Según Decreto 114 de 1996

Bogotá, D.C., Febrero - Noviembre de 2000

Angélica María Cárdenas H.
Directora

Marco Tulio Cárdenas A.
Subdirector

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA ACADEMIA DE SISTEMAS NUEVO MILENIO LTDA.

AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE:

TECNICO LABORAL

EN:

ADMINISTRACION EMPRESARIAL

A:

Sonia Espitia Castellanos

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.131.951 De Bogotá

Por cuanto cursó y aprobó todos los estudios, cumpliendo los requisitos establecidos por la institución y el decreto 114 de 1996 y demás disposiciones legales exigidas por la secretaria de educación.

Bogotá noviembre 29 de 2000

Angélica María Cárdenas H.
Directora

Marco Tulio Cárdenas A.
Subdirector

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **SONIA ESPITIA CASTELLANOS**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52131951**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
SAC-TH 1460	01/10/1999	30/11/1999	AUXILIAR DE CUENTAS	$1'410.000	TUNAL
SAC-TH 1642	24/12/1999	31/12/1999	AUXILIAR DE CUENTAS	$705.000	TUNAL
30	03/01/2000	02/05/2000	AUXILIAR DE CUENTAS	$2'820.000	TUNAL
674	02/05/2000	31/08/2000	AUXILIAR DE CUENTAS	$2'796.500	TUNAL
1401	01/09/2000	31/12/2000	AUXILIAR DE CUENTAS	$2'844.000	TUNAL
170	02/01/2002	30/09/2002	TECNICO DE CUENTAS	$7'470.000	TUNAL
1392	01/10/2002	31/10/2002	TECNICO DE CUENTAS	$830.000	TUNAL
2238	01/11/2002	31/12/2002	TECNICO DE CUENTAS	$1'660.000	TUNAL
175	02/01/2003	31/03/2003	TECNICO DE CUENTAS	$2'490.000	TUNAL
526	18/09/2009	31/03/2010	TECNICO	$8'924.460	TUNAL
954	01/04/2010	30/09/2010	FACTURADOR	$7'203.600	TUNAL
1471	01/10/2010	31/01/2011	FACTURADOR	$4'802.400	TUNAL
732	01/02/2011	31/01/2012	FACTURADOR	$14'407.200	TUNAL
173	01/02/2012	31/12/2012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$13'206.600	TUNAL
152	01/01/2013	31/08/2013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$9'988.992	TUNAL
2347	08/10/2013	07/01/2014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$3'745.872	TUNAL
307	08/01/2014	07/03/2015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$16'975.022	TUNAL
697	08/03/2015	31/12/2015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$14'401.060	TUNAL
2347	08/10/2013	07/01/2014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$3'745.872	TUNAL
2347	08/10/2013	07/1/2014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$3'745.872	TUNAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
697	08/03/2015	31/12/2015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$14'401.060	TUNAL
268	01/01/2016	18/08/2016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$10'748.361	TUNAL
002572	19/08/2016	31/08/2016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	$567.111	TUNAL
005916	01/09/2016	31/12/2016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$6'000.000	SUBRED SUR
000686	02/01/2017	15/01/2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$750.000	SUBRED SUR
003968	01/02/2017	VIGENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$4'500.000	SUBRED SUR

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación 0AVUN=U8K.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Veinticinco días del mes de Abril del 2017.

MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Cecilia Perez Bautista.	Asistente Administrativo	TUNAL	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de **responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

SERVICIOS AL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que **SONIA ESPITIA CASTELLANOS,** identificada con cedula de ciudadanía número 52.131.951 de Bogotá, desarrollo actividades al interior del Hospital El Tunal Tercer Nivel Empresa Social del Estado como **TECNICO ADMINISTRATIVO,** bajo las siguientes modalidades contractuales:

Del 25 de octubre de 1999 hasta el 30 de Marzo de 2003, a través de diversos contratos de prestación de servicios.

Del 01 de Abril de 2003 hasta el 28 de Febrero de 2008, a través de la Cooperativa de Trabajo Asociado COOP – INTRASALUD

Del 01 de Marzo de 2008 hasta el 04 de Septiembre de 2008, a través de la Cooperativa de Trabajo Asociado PROMOVIENDO

Del 05 de Septiembre de 2008 hasta el 16 de Agosto de 2009, a través de la Cooperativa de Trabajo Asociado COOP – INTRASALUD

Dada en Bogotá a los 02 días del mes de Enero de 2015.

Cordialmente

PEDRO ALFONSO MEJIA SIERRA
Profesional Especializado (E)
Talento Humano

Proyectado por: Derly X. Mesa Oliveros
Profesional Universitario Talento Humano

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Salud
HOSPITAL LA VICTORIA

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD LA VICTORIA-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

CON NIT 800.197.177-2

HACE CONSTAR

Que **SONIA ESPITIA CASTELLANOS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 52.131.951, ha prestado sus servicios como Facturador y apoyo en análisis de Facturación y cartera en el Hospital La Victoria III Nivel, mediante las siguientes órdenes de prestación de servicios.

No. de Orden	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Termino de Ejecución	Honorarios mensuales
1626/07	15/09/2007	31/12/2007	3 meses y 16 días	$ 1.219.200
583/08	01/02/2008	31/12/2008	11 meses	$ 1.140.000
296/09	01/01/2009	30/09/2009	9 meses	$ 1.086.300
511/10	20/01/2010	31/08/2010	7 meses y 11 dias	$ 1.116.000
618/11	04/01/2014	31/07/2011	6 meses y 27 dias	$ 1.242.500
562/12	01/01/2012	31/10/2012	10 meses	$ 1.706.900
771/13	01/02/2013	31/12/2013	11 meses	$ 1.235.100
887/15	01/04/2015	31/12/2015	8 meses	$ 2.085.750
13/16	01/01/2016	EN EJECUCION	VIGENTE	$ 1.854.000

Esta modalidad de contratación es susceptible a prorrogarse mes a mes y está sujeta a disponibilidad presupuestal de la entidad. Para cualquier tipo de confirmación de datos comunicarse al teléfono No. 3725610 Ext. 326.

La presente no constituye certificación de cumplimiento o paz y salvo y se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de dos mil dieciseis (2.016).

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA LEYVA ORTIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO

Funcionario / Contratista	Nombre	Area	Firma
elaborado por:	Alberd Beltran Bernal	Apoyo en Contratación	
Revisado	Yuri Andrea Siabato	Apoyo en Contratación	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital La Victoria

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL HOSPITAL LA VICTORIA CON NIT 800.197.177-2

HACE CONSTAR

Que *SONIA ESPITIA CASTELLANOS*, identificada con cédula de ciudadanía No *52.151.951* de Bogotá, ejecutó actividades inicialmente como ***Auxiliar de Facturación y luego como Tecnóloga de Facturación y Cartera - Analista*** en nuestra Institución, mediante las Órdenes de Prestación de Servicios relacionadas a continuación:

No. de Orden	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Termino de Ejecución	Honorarios mensuales
453/07	Abril 1 /07	Agosto 15 /07	4 meses 15 días	$1.045.000
1140/07	Agosto 16 /07	Septiembre 15 /07	1 mes	$1.045.000
1626/07	Septiembre 16 /07	Diciembre 31 /12	3 meses 15 días	$1.045.000
583/08	Febrero 1 /08	Diciembre 31 /08	11 meses	$1.045.000
296/09	Enero 1 /09	Septiembre 30 /09	9 meses	$1.098.000
1269/09	Octubre 1 /09	Enero 10 /10	3 meses 10 días	$1.024.000
511/10	Enero 20 /10	Agosto 31 /10	7 meses 11 días	$1.116.000
978/10	Octubre 5 /10	Diciembre 31 /10	2 meses 26 días	$1.116.000
618/11	Enero 4 /11	Julio 31 /11	6 meses 27 días	$1.116.000
835/11	Mayo 27 /11	Diciembre 31 /11	7 meses y 4 días	$1.694.160
592/12	Enero 1 /12	Octubre 31 /12	10 meses	$1.744.200

ACTIVIDADES

- Realizar acompañamiento diario y auditoría concurrente a los liquidadores.
- Servir como apoyo al facturador para la solución de inconvenientes y dudas que impidan el cobro del 100% de los procedimientos y cargos realizados al paciente así como la generación rápida de la factura.
- Recepcionar las facturas de acuerdo a síntesis del liquidador.
- Realizar auditoria previa y posterior a la realización de facturación.
- Velar por que todos los soportes de atención se anexen a la factura.
- Verificar el valor a cobrar y las actividades realizadas de acuerdo a la Historia Clínica y manuales tarifarios.
- Verificar RIPS y la consistencia de los datos contra la Historia Clínica.
- Verificar que se hayan facturado el 100% de los procedimientos, medicamentos y demás atenciones médicas que se le hayan brindado al paciente durante su estancia.
- Verificar el valor a cobrar y las actividades a las entidades contratadas.
- Hacer devoluciones por inconsistencias en la facturación a cada responsable.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Salud

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL HOSPITAL LA VICTORIA CON NIT 800197177-2, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, TERCER NIVEL DE ATENCIÓN

HACE CONSTAR

Que **SONIA ESPITIA CASTELLANOS** Identificada con cédula de ciudadanía 52.131.951, estuvo vinculada en nuestra Institución, mediante la suscripción de las siguientes Órdenes de Prestación de Servicios

- No. 453/2007, No. 1140/2007, No. 1626/2008, No. 583/2008, como FACTURADOR, desde el 01 de abril/2007, hasta el 31 de Diciembre/2008.
- No. 296/2009, No. 1269/2009, No. 511/2010, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN FACTURACION, desde el 01 de Enero/2009, hasta el 30 de Septiembre/2009.
- No. 1269/2009 y No. 511/2010, como TECNICO 2 FACTURACION, desde el 01 de Octubre/2009, hasta el 30 de Septiembre/2010.

Dichas Órdenes tuvieron honorarios promedio mensual de UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL PESOS ($1.116.000.00) M/CTE.

Esta no constituye certificación de cumplimiento o paz y salvo y se expide a solicitud del interesado al primer dia de Octubre de dos mil diez (01-10-2010).

Para confirmación de datos comunicarse al teléfono No. 206 55 91

Cordialmente,

MANUEL DE JESÚS OLARTE RAMÍREZ

Elaboró: Myriam pinzon Auxiliar Admministrativo ©

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL EL TUNAL TERCER NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 800209488-1

HACE CONSTAR QUE:

SONIA ESPITIA CASTELLANOS, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Número 52131951 presta sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO II mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios desde el 18 DE AGOSTO DE 2009 con unos honorarios mensuales de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1298569), sin que esto genere relación laboral entre las partes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Catorce (2014) a solicitud del interesado.

MARIA NELLY RAMIREZ RIVERA
COORDINADORA DEL AREA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Cecilia Pérez Bautista –Asistente Administrativo

Cra. 20 No 47B - 35 Sur
Tel: 742 85 85 - 742 70 01
Www.hospitaleltunal.gov.co
Info: línea 195

EL TUNAL

BOGOTÁ HUMANA

HOSPITAL EL TUNAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 — Certificado Nº SC 1356-1
ICONTEC CERTIFICADO OHSAS 18001 — Certificado Nº OS 0134-1
ICONTEC CERTIFICADO ISO 14001 — Certificado Nº SA 1374

EL SUBGERIENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL EL TUNAL E.S.E

HACE CONSTAR:

Que **SONIA ESPITIA CASTELLANOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52,131,951,** presto sus servicios al interior del Hospital El Tunal Tercer nivel Empresa Social del Estado, como **AUXILIAR DE FACTURACION** a través de diferentes contratos de prestación de Servicios desde el **01 de Octubre de 1999 hasta el 31 de Marzo de 2003,** a partir del **01 de abril del 2003 hasta el 29 de Febrero de 2008** desarrollo el mismo objeto contractual a través de diferentes Cooperativas de Trabajo Asociado.

Dado en Bogotá, D. C. A los 21 días del mes de Diciembre de 2008.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE SOLANO SÁNCHEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD
CERTIFIED IQNet QUALITY SYSTEM
ICONTEC

Coop. Intrasalud Cta.
Las manos de la salud
NIT. 830.109.735-6

LA SUSCRITA LIDER DEL PROCESO DE GESTION SERVICIOS DE SALUD
DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA
SALUD
COOPINTRASALUD

CERTIFICA

Que la señora ESPITIA CASTELLANOS SONIA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.121.951 de Bogotá, Estuvo vinculada como trabajador asociado desempeñando el cargo de TECNICO I desde el 1/04/2003 hasta el 29/02/2008, y desde el 05/09/2008 hasta la fecha en el Hospital EL TUNAL E.S.E. III NIVEL, devengando una compensación básica mensual de UN MILLON DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1.010.000) bajo la modalidad de acto cooperativo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 8 días del mes de enero de 2009.

LUCIA CRUZ TORRES
Líder del proceso de Gestión
de Servicios de Salud

Para su confirmación comunicarse con la línea de atención y solicitud de certificaciones laborales: 3224878

Calle 141 No. 45-51 PBX: 314 03 11 Fax: 614 33 11 extn: 132 - 127 - 126
www.coopintrasalud.net - E-mail: coopintrasalud@etb.net.co / coop_intrasalud@hotmail.com
Bogotá - Colombia

COD. 62-0279

PROMOVIENDO
Cooperativa de Trabajo Asociado

LA PSICOLOGA DE GESTION HUMANA DE LA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROMOVIENDO C.T.A.

HACE CONSTAR:

Que una vez verificados los registros correspondientes del (la) señor (a) ***SONIA ESPITIA CASTELLANOS*** *, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No 52.131.951 se encuentro asociado (a) a la Cooperativa* ***PROMOVIENDO C.T.A*** *desde el 01 de marzo de 2008, hasta 04 de Septiembre de 2008 prestó sus servicios como* ***TECNICO ADMINISTRATIVO*** *en nuestra empresa cliente* ***HOSPITAL TUNAL III NIVEL.***

El (la) señor (a), ***SONIA ESPITIA CASTELLANOS,*** *recibía una compensación mensual de* ***UN MILLON DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($1.010.000.),*** *es declarante, su convenio de asociación y los servicios que presta están regulados por la ley 79 de 1998 y el decreto 468 de 1990.*

Su vinculación es por tiempo indefinido sin perjuicio de los ***causales*** *de terminación previstos en la ley, el Estatuto y los Regímenes de la Cooperativa.*

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Esta constancia se expide a petición del asociado a los 15 días del mes de Septiembre de 2008 y es de validez restringida.

Cordialmente,

MARTHA YADIRA OROZCO R.
PSICOLOGA PROMOVIENDO
COORDINADORA TUNAL

Proyecto: Johanna Pérez

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SERVICIOS DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA SALUD
COOPINTRASALUD
NIT 830.100.735 - 5

C E R T I F I C A:

Que ESPITIA CASTELLANOS SONIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.131.951, se encuentra vinculada a COOPINTRASALUD como trabajadora asociada, desempeñando el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO I a partir del 1 de Abril de 2003, devengando una Compensación Básica mensual por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (433,700.00), y por otros Reconocimientos Económicos la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (536,300.00), bajo la modalidad contractual de Acto Cooperativo, para la ejecución de labor individual, actividad que realiza en HOSPITAL TUNAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

La presente certificación se expide con destino al interesado, a los 7 días del mes de Marzo de 2007.

COOPERATIVA INTEGRAL DEL TRABAJO
ASOCIADO ... DE SALUD
"COOPINTRASALUD"
NIT. 830100735-5

LUISA OSORIO TORRES
SUBGERENCIA DE SERVICIOS

GPR. 2308

Para su confirmación, favor comunicarse con la línea de atención y solicitud de certificaciones laborales: 522 46 78

Sede Principal


SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
SONIA

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 1945617

Bogotá D.C., 11 de Diciembre de 2017 - 9:57 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SONIA ESPITIA CASTELLANOS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN** de BOGOTA D.C

52131951

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 12_J1BN_579
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 102750527

WEB
09:46:00

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA ESPITIA CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52131951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2017, a las 08:33:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52131951
Código de Verificación	521319511712140833350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 11/12/2017 a las 09:53:44 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 52131951 y Nombres: ESPITIA CASTELLANOS SONIA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Todos los derechos reservados 2011.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14381830273

(415)7707212489984(8020) 000001438183027 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 2 1 3 1 9 5 1 | 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

13. 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	5 2 1 3 1 9 5 1	1 9 9 3 0 2 1

Lugar de expedicion	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPITIA	CASTELLANOS	SONIA	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal
CL 61 A 100 A 91 SUR

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
sonespi11@hotmail.com		3 1 5 3 2 4 7 6 5 0	7 3 4 9 6 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 0 2 0 3 0 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2 0 1 6 0 7 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA CASTELLANOS SONIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14-03-2015
Hora: 9:11:11 AM

CONTRIBUYENTE NIT 52131951-0 SONIA ESPITIA CASTELLANOS

Información General

Dirección CL 61A 100A 91 SUR CS 4 MZ 8

Teléfonos 7349677-3153247650

Dirección electrónica SONESPI11@HOTMAIL.COM

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 05/03/2007

Soporte Inscripción 8605126

Fecha Inicio Actividades 03/04/2002

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad 1: 8211-ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera

BOGOTÁ HUMANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente ICA TE TOCA

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento



DATOS PACIENTE

Nombres:	SONIA ESPITIA CASTELLANOS
Tipo de Documento:	CC **Documento** 52131951
Sexo F **F. Nacimiento:**	11/12/1974 **Edad:** 43 Años
Entidad:	SUBRED INTEGRADA - CONTRATISTA
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	AUXILIAR DE FACTURACION
Fecha de Atencion:	2017-12-13
Fecha y Hora entrega resultados:	13/12/2017 7.17 AM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

VALORACION OPTOMETRICA. USO DE FORMULA VISUAL

OTRAS: PAUSAS ACTIVAS Y DE RELAJACION HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

Exámenes Realizados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	VISIOMETRIA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y lás restricciones a que halla lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): JULIE PAULINE ZAPATA RM: SO1010

Firma y sello del Médico Evaluador

SONIA ESPITIA CASTELLANOS
C.C 52131951
Firma del trabajador Evaluado

SaludTotal

Bogotá, Noviembre 15 de 2017

Señora:
ESPITIA CASTELLANOS SONIA
CC. 52131951 CL 61 A 100 A SUR CA 4 MZ 8 - 7349677
Ciudad

Ref: F370-RVA. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 2 de 2000. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
ESPITIA CASTELLANOS SONIA	52131951	C	Jun-2-2000	746	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
COASESORES	52131951	Dependiente	CERRADO
COOPERATIVA TRABAJO INTRASALUD CTA	52131951	Dependiente	CERRADO
COOPERATIVA TRABAJO INTRASALUD CTA	52131951	Dependiente	CERRADO
LOGISTICA Y MERCADEO LYMERCA PRECOOPERATIVA DE TRA	52131951	Dependiente	CERRADO
PROMOVIENDO CTA	52131951	Dependiente	CERRADO
SONIA ESPITIA CASTELLANOS	52131951	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
SONIA ESPITIA CASTELLANOS	52131951	Dependiente	CERRADO
SONIA ESPITIA CASTELLANOS	52131951	Trabajador Independiente	CERRADO
SONIA ESPITIA CASTELLANOS	52131951	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
Director de Recaudo y Compensación
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

ARL | sura

Medellín, 10 de noviembre de 2017

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que SONIA ESPITIA CASTELLANOS identificado(a) con cédula de ciudadanía 52131951 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 01/02/2017 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIE N900959051

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3851101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SEIVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION, INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTA-DORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2,436%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2,436%

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3851101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SEIVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION, INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTA-DORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3851101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SEIVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION, INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTA-DORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3851101

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2,436%

Tenga en cuenta lo siguiente para realizar la cotización y pago:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL en el nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 14 14.

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/11/2017 3:06 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RADICADO 123456

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

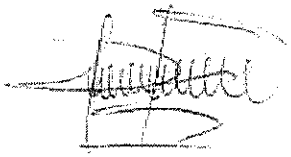
Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **SONIA ESPITIA CASTELLANOS** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **52131951,** se encuentra afiliado (a) desde **15/04/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE.*

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Vinculación Inicial	23	COLPENSIONES	01/05/1994	No Multivinculado
Traslado Aprobado de COLPENSIONES o a un Fondo de Pensión	8	ING	01/07/1999	No Multivinculado
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/05/2014	No Aplica

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de noviembre de 2017.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Gerencia Nacional de Servicio al Ciudadano

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	FORMATO AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE TÍTULOS	CO-OPS-FT-07 V1

Bogotá D.C Diciembre 12. 2017.

Señores:

C. E. M. C. A

Por medio de la presente, yo Sonia Espitia Castellanos identificado con número de documento 52.131.951 autorizo a la Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E á que realice la respectiva verificación de la información académica de mi hoja de vida, lo anterior con fines de habilitación y demás procesos internos de la entidad en lo referente a corroboración de la información.

Cordialmente,

Nombre: Sonia Espitia Castellanos

No. Documento: 52.131.951.

Teléfono: 3155247650